

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 270/2019

Mendoza, 17 de Diciembre de 2019.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias, y Resolución de Coordinación General N°31/2019;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal de Instrucción Dra. María Virginia RUMBO solicita licencia compensatoria, el día de la fecha.

Que el Fiscal de Instrucción Dr. Flavio D'AMORE solicita licencia por cuidado de familiar enfermo, a partir de la fecha.

Que el Fiscal Penal de Menores Dr. Gustavo FARMACHE solicita licencia compensatoria, desde el día 17 de diciembre hasta el día 24 de diciembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria a la Fiscal de Instrucción Dra. María Virginia RUMBO, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, el día de la fecha.

II.- CONCEDER licencia compensatoria al Fiscal Penal de Menores Dr. Gustavo FARMACHE, quien cumple funciones en la Tercera Fiscalía Penal de Menores, desde el 17 de diciembre hasta el 24 de diciembre del corriente.

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por los demás Magistrados que integran dicha Unidad Fiscal, en forma indistinta, el día de la fecha.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, por los demás Magistrados que integran dicha Unidad Fiscal, en forma indistinta, el día de la fecha.

V.- DISPONER la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores, por la Fiscal Penal de Menores Dra. Leticia MARTI, desde el día 17 de diciembre hasta el día 20 de diciembre del corriente y por la Fiscal Penal de Menores Dra. Liliana CURRI, desde el día 21 de diciembre hasta el día 24 de diciembre del corriente.

VI.- NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

VII. – PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHIVESE.



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal